MINISTERIO DEL INTERIOR PARAGUAY | PARAGUAI TETÃPY MOTENONDEHA | GOBIERNO PARAGUAY

ORDEN DE SERVICIO

O.S. Institucional N° 1038

Nivel de Entidad:	12-PODER EJECUTIVO	**Fecha de Emisión :**	28/12/2023
Entidad:	3-MINISTERIO DEL INTERIOR		
Unidad Compradora (Código SICP)	1.00.000 - UAF DIRECCIÓN GRAL. DE ADMINISTRACIÓN	**Contrato N° 21/2023**	
ID del Llamado:	431.855	**Licitación Pública Nacional (SBE) N° 01/2023**	
Descripción del Llamado:	"MEJORAMIENTO DE EQUIPOS ACTIVOS DE LA RED MPLS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y LA POLICIA NACIONAL - PLURIANUAL"		
Proveedor:	CONSORCIO ALIANZA	**RUC:**	80140325-1

La presente orden tiene por objeto la entrega de los servicios que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales.

N° ORDEN	N° de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO Gs.
1	9	SERVICIO TÉCNICO PARA MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE RED MES 1	UNIDAD	1	85.388.608	85.388.608
				TOTAL		85.388.608

SON GUARANÍES:	OCHENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHO.-	
VIGENCIA DE LA ORDEN DE SERVICIO:	Desde: 28/12/2023	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones
PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO:	Conforme a la cláusula séptima del contrato N° 21/2023	
LUGAR DE ENTREGA:	Conforme a la cláusula séptima del contrato N° 21/2023.	

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

Anticipo:	*NO*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar.] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de la. Dirección General de Tecnología y Comunicaciones en Coordinación con la Dirección de Administración.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	S.G.O.G	Programa	S. Prog.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2023		261						
2024		261						
							Total:	-

Ing. Msc. Rubén Darío González Dir. Gral. de Tecnología y Com. Ministerio del Interior	Lic. Oscar Rubén Rolón O. Director Interino Dirección de Administración Ministerio del Interior		CONSORCIO ALIANZA RUC: 80140325-1	28/12/2023	Ing. Msc. Rubén Darío González Dir. Gral. de Tecnología y Com. Ministerio del Interior
ORDENADOR	ADMINISTRADOR	EJECUTOR	FIRMA Y SELLO PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCION DEL PROVEEDOR	FIRMA CONFORMIDAD DEL SOLICITANTE
FIRMA POR LA ENTIDAD					

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda. DCyPB/CB.-